

Antonio Gómez Sánchez, portavoz del Grupo Popular ante el Ayuntamiento de Alba de Tormes, en nombre y representación de éste, y en relación al **acuerdo adoptado en Comisión de Urbanismo** relativa a solicitud de derribo de los inmuebles sitios en los números 2, 4 y 6 de la Plaza Barrio Nuevo y número 1 de la Calle Olivo de esta localidad y afectando a la denominada “**Casa de Lope de Vega**” promovido por D. Justo Domínguez e Hijos S.L.

SOLICITA:

La ANULACIÓN o SUSPENSIÓN de dicho acuerdo de derribo adoptado en Comisión de Urbanismo por tres votos a favor del PSOE y uno en contra del PP, teniendo en cuenta los siguientes

MOTIVOS

- ✓ Constar fehacientemente mediante documento de arrendamiento custodiado en el Archivo Histórico de Protocolos de Salamanca que es esta edificación la que realmente ocupó Lope de Vega en su estancia en Alba de Tormes entre 1591 y 1596, por lo cual su valor histórico y cultural es incuestionable.
- ✓ No haberse estudiado de modo concienzudo por ese equipo de gobierno el valor cultural e histórico de la misma, habiéndose opuesto a su conservación tan sólo con el apoyo de opiniones personales no contrastadas con criterios de autoridad en la materia.
- ✓ El sentir general y la movilización ciudadana rechazando la posibilidad de dicho derribo y reclamando una acción positiva por parte del consistorio para la protección de la misma mediante su catalogación como Bien de Interés Cultural de carácter local.
- ✓ El potencial económico de explotación turística al que se renuncia mediante su derribo, evidenciado en la villa de Olmedo en torno a la misma figura de Lope de Vega.
- ✓ El hecho de que el informe emitido por los servicios de Patrimonio de la Junta de Castilla y León de fecha 29 de Junio de 2004 sea tan sólo una exigencia de mínimos, quedando a la sensibilidad y responsabilidad del equipo de gobierno su protección de un modo íntegro.

Y para que así conste a los efectos pertinentes, firmo el presente documento,

En Alba de Tormes a 11 de Julio de 2004.

Antonio Gómez Sánchez.